



BANDO

PREVENCIÓN ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS

En virtud de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública que recomienda: “En los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica y telemática”. Y para evitar posibles contagios por el denominado COVID-19, también denominado Coronavirus,

SE COMUNICA:

- QUE A PARTIR DE HOY, 13 DE MARZO, Y HASTA NUEVA ORDEN, (PREVISIBLEMENTE DOS SEMANAS), **TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO PERMANECERÁN CERRADAS.**
- **LA OFICINA DE TURISMO: CERRADA.**
- **LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO: SE REALIZARÁ A PUERTA CERRADA Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO SERÁ VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO:**
 - o **978802051**
 - o **696987941**
 - o aytopuertomingalvo@gmail.com

Solo se atenderá presencialmente a la gente para aquellos documentos inaplazables y urgentes. Se recomienda llamar previamente al teléfono del Ayuntamiento.

